



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Providencia

**Número:**

**Referencia:** A°PP - Comunicado a Jefes de Aeródromos Públicos y Provinciales

---

Sres Jefes de Aeródromo a cargo  
de los Aeródromos Públicos y Provinciales

#### ***Su despacho***

Por medio del presente me dirijo a uds. a fin de informarles que, se deberá cumplimentar conforme la Resolución N° 119/01 de la A.N.A.C. vigente, en el marco de la jurisdicción de los aeródromos públicos y provinciales.

Los usuarios que no cuenten con la aprobación expresa que reza dicha resolución, serán pasible de apercibimientos administrativos y/o legales según corresponda.-

Se comunica asimismo, que obteniendo la aprobación de la A.N.A.C., los usuarios deberán comunicar a esta Dirección de Planificación Aeroportuaria, para nuestro posterior conocimiento e intervención.-

Sírvanse, quieran tener a bien, notificar a los usuarios, a sus efectos.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

